

69. JUEZ QUE SE MULTA

Deuteronomio 16a, 19ª; <451301>Romanos 13:1, 5.

El periódico **Courier-Journal** de Louisville, Kentucky, EE.UU. de N.A., informó en unos de sus números del año de 1956, que un juez se juzgó a sí mismo, se sentenció a pagar una multa, y la pagó. Hizo todo esto delante de su tribunal. Dicho juez procedió así porque sabía que la aplicación de la justicia debe ser imparcial, sin hacer “acepción de personas”. Por lo mismo los habitantes de aquel lugar pueden tener confianza en que ese juez es justo. —

Broadman.